



DECRETO DAEM N° 3026

CHIGUAYANTE, 29 DIC 2016

VISTOS:

Decreto N° 3531 de fecha 31.12.2015, que autoriza el llamado de Licitación Pública N°87/2015 denominada, "Conservación Escuela Manquimávida, Chiguayante"; ID 2774-1-LE16, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 841-2015 de fecha 28.12.2015; Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 87/2015 de fecha 21.01.2016, Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 26.01.2016.; el Oficio N° 99 de fecha 10.02.2016 y posterior corrección de este Ord N° 109 de fecha 15.02.2016, con V°B° del Sr. Alcalde que sugiere adjudicar al Contratista Danilo Cancino Burdiles Rut 15.181.478-6, por la suma de \$43.000.000.- (cuarenta y tres millones de pesos) impuestos incluidos; con un plazo de ejecución de obras de 35 días corridos; Acuerdo de Concejo N° 23-04-2016, de fecha 17.02.2016 Aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública N° 87/2015 al Contratista Danilo Cancino Burdiles Rut 15.181.478-6; Decreto N°444 de fecha 26.02.16 que acepta oferta y adjudica la Licitación Pública al Contratista Danilo Cancino Burdiles Rut 15.181.478-6, por la suma de \$43.000.000.- (cuarenta y tres millones de pesos) impuestos incluidos; con un plazo de ejecución de obras de 35 días corridos; Contrato de ejecución de Obra denominado "Conservación Escuela Manquimávida, Chiguayante" ID 2774-1-LE16, de fecha 17 de marzo de 2016; Decreto N° 679 de fecha 28 de marzo de 2016 que ratifica contrato de ejecución de obra denominado "Conservación Escuela Manquimávida, Chiguayante"; Oficio Ord N° 639/2016 de fecha 29 de septiembre de 2016 que adjunta e indica modificaciones a los antecedentes inicialmente postulados mediante Informe Técnico Manquimávida 01/2016; Oficio Ord N° 682/2016 de fecha 07 de noviembre de 2016 que subsana observaciones y adjunta Informe Técnico Manquimávida 02/2016; Oficio Ordinario N°4737 de fecha 21 de noviembre de 2016 que informa al Municipio la aprobación técnica a la solicitud de modificación de proyecto de asignación línea 104, Escuela Manquimávida, RBD 4586, comuna de Chiguayante; Certificado de Visación N°30-MOD-2016 de fecha 16 de noviembre de 2016;Ord N° 111/2016 CONST. Del inspector Técnico de Obra que Solicita Obras Extraordinarias y Disminución de obra y aumento de plazo de la Obra denomina "**Conservación Escuela Manquimávida**" Modificación de contrato de fecha 22 de diciembre de 2016; y en uso de las facultades que me confiere los Artículos N° 12 y N°63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Ratifíquese, Modificación de Contrato de Ejecución de Obra denominado: "Conservación Escuela Manquimávida, Chiguayante", celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Danilo Esteban Cancino Burdiles, Rut N° 15.181.478-6, de fecha 22 de diciembre de 2016, en los términos que en él se indican.

2° Impute el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.31.02.004.006, denominada "Proyecto Infraestructura Escuela Manquimávida" del Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEONOR TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HOP/JOV/GEV/gev.

Distribución:

- Alcaldía
- Control
- Director DAEM
- Unidad Proyectos DAEM
- Archivo Secretaría Municipal

